

COMUNICADO

16ª ASAMBLEA GENERAL FRMPCyL

COMUNICADO PARTIDO POPULAR

CONECTIVIDAD RURAL: MEJORA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES EN EL MEDIO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN

**DÑA. BEATRIZ DÍAZ MORUECO
ALCALDESA DE CASILLAS (ÁVILA)**

El reto demográfico: el transporte público y las TIC como garantía del acceso a los servicios públicos.

Paliar la acuciante problemática del envejecimiento poblacional y del abandono del medio rural es un eje fundamental de las políticas públicas porque equivale a trabajar en favor de la igualdad y la libertad de los castellanos y leoneses.

Por otra parte, la lucha contra la despoblación requiere de un enfoque transversal que implica una coordinación eficiente de diferentes Administraciones incidiendo en la política regional, tales como la sanidad, la educación, la ordenación territorial, el transporte, el patrimonio natural y cultural o el turismo, entre otras.

Las Entidades Locales de Castilla y León realizamos esfuerzos diarios con este objetivo, pero una de las políticas regionales determinantes en el reto demográfico, precisamente por su fuerte componente horizontal, son las relativas al transporte de viajeros y las de los servicios e infraestructuras de telecomunicaciones.

Para afrontar cualquier tipo de medida en materia de despoblación debe tenerse muy presente la importancia del acercamiento de los servicios a los ciudadanos del medio rural. No es posible garantizar un nivel equitativo de prestación de los mismos, si no se acomete con decisión la efectiva implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en nuestros pueblos, así como la mejora de los servicios de transporte público de viajeros hasta los centros prestadores de servicios.

La conectividad rural como factor de desarrollo económico

Si el objetivo es fijar población joven en las zonas rurales, el acceso a Internet en las mejores condiciones posibles debe ser un presupuesto básico, como debe serlo también garantizar el acceso en condiciones de igualdad a todos los servicios públicos a través de un transporte público adaptado a la realidad actual de nuestros pueblos.

La Administración regional tiene un protagonismo indudable en este último aspecto, pero sin el concurso de la Administración Central del Estado para lograr la efectiva conectividad rural, serán vanos los esfuerzos de ayuntamientos y diputaciones, e

incluso de la propia Junta de Castilla y León. El Gobierno central, como entidad competente en materia de telecomunicaciones debe comprometerse claramente en este importantísimo aspecto del reto demográfico.

Según datos publicados por la Secretaría de Estado para el Avance Digital del Ministerio de Economía y Empresa, en 2018 casi 700.000 ciudadanos de Castilla y León (un 29% de la población regional) residían en municipios que no contaban siquiera con cobertura de Internet a una velocidad de 30 Mbps. Esta situación, que se agrava en aquellas localidades más pequeñas y, por lo tanto, menos rentables para las empresas operadoras de telecomunicaciones, supone un grave obstáculo para la fijación de población en nuestros pueblos, para el desarrollo económico de amplias áreas del territorio, para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos e incluso para el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad.

Sin la adecuada cobertura de banda ancha, tanto fija como móvil, no es posible atraer actividad económica a los núcleos rurales, pues es inconcebible el emprendimiento en una zona de sombra. Tampoco resulta viable mantener muchos de los negocios ya existentes, que van quedando obsoletos y perdiendo competitividad sin la conectividad adecuada. Además el problema ha empezado a repercutir negativamente en las explotaciones agrarias y ganaderas, cada vez más necesitadas de recursos tecnológicos de última generación.

Los residentes en estos pueblos sin cobertura, ni siquiera pueden plantearse la opción del teletrabajo (que puede ser un instrumento muy eficaz contra el éxodo juvenil), la simple realización de un trámite administrativo *on line* o la compra por Internet de multitud de artículos o productos, oportunidades a las que se tiene acceso con toda normalidad en las grandes poblaciones. A todo ello hay que añadir las implicaciones de la ausencia de conectividad en la prestación de servicios básicos como la sanidad y la educación (pues afecta al funcionamiento de los consultorios médicos e impide a los docentes la utilización de herramientas pedagógicas basadas en las TIC) y la pérdida de atractivo turístico de las localidades afectadas por este problema.

Capacitación tecnológica y fijación de población

Otro problema no menos grave que incide en la población del medio rural es la falta de capacitación tecnológica. A pesar de las deficiencias de cobertura indicadas, es cierto que en muchas áreas rurales ya se dispone de conectividad a Internet a velocidades razonables, y, sin embargo, ello no ha sido acicate para el emprendimiento ni ha contribuido en la medida deseada a retener población. De poco sirve contar con las últimas tecnologías si los ciudadanos carecen de la formación necesaria para aprovecharlas en su beneficio y en el de su entorno. De poco sirve disponer de una conexión ultrarrápida si la joven dueña de una casa rural no sabe cómo digitalizar su negocio, si un agricultor desconoce las potencialidades que el Internet de las Cosas aportaría a su explotación o si un señor de un pueblo de doscientos habitantes es incapaz de mantener una videoconferencia con su nieta que está de *Erasmus* en Roma. La formación TIC es, así, otro de los presupuestos básicos para combatir el abandono y el aislamiento de los espacios rurales, apostando por unos vecinos puestos al día, competentes y competitivos, e ilusionados por conectar sus pueblos a la vida social, laboral, económica,

administrativa y cultural que hoy fluye, a veces casi exclusivamente, por el ciberespacio.

Televisión y medio rural

Un tercer problema es el derivado de la deficiente cobertura de señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) que padecen numerosos municipios de la Comunidad, unido a la falta de recepción en no pocos casos de algunos canales nacionales e incluso de los autonómicos. Estas restricciones suponen una situación de desigualdad para un número considerable de ciudadanos de la Región, que ven limitado su acceso al ocio y a la información por el mero hecho de residir en determinadas localidades rurales, y resultan especialmente penosas para las personas mayores, para quienes la televisión es a menudo una de las pocas fuentes de entretenimiento en las zonas más aisladas, sobre todo en los meses de invierno.

Por todo lo expuesto, desde las Administraciones locales nos sentimos legitimados para exigir la efectiva y urgente implantación de servicios e infraestructuras de telecomunicaciones como herramienta fundamental en la lucha contra la despoblación y en tal sentido instamos a la Junta de Castilla y León y al gobierno de la nación a:

1.- Impulsar la cobertura de banda ancha de alta velocidad en todo el territorio de la Comunidad, incrementando el presupuesto autonómico y estatal destinado a subvencionar el despliegue de redes de comunicaciones electrónicas por parte de las empresas operadoras.

2.- Efectuar una interlocución permanente con las administraciones locales por parte de la Administración General del Estado, de la Junta de Castilla y León y de las empresas operadoras de telecomunicaciones, a fin de detectar las necesidades y prioridades en materia de conectividad, coordinar a todos los agentes implicados y velar por el interés general, especialmente en el medio rural.

3.- Incrementar las actividades formativas, divulgativas y de sensibilización de la ciudadanía sobre el manejo de las TIC, enfocándolas de manera especial a las necesidades del medio rural y muy particularmente al emprendimiento juvenil, a las empresas rurales, a las mujeres y a las personas mayores.

4.- Que por parte de la Junta de CyL y del gobierno central se estudien las actuaciones necesarias para ampliar la red de centros emisores de TDT de la Comunidad y el número de canales de televisión disponibles para todos los ciudadanos de CyL, vivan donde vivan.

La movilidad como factor de cohesión y vertebración territorial

El transporte por carretera cubre en Castilla y León más del 90% de los desplazamientos que se producen en el transporte interior de viajeros, siendo el transporte público regular de uso general de viajeros por carretera (*autobús de línea*) dentro de los sistemas colectivos de transporte el que aparece como dominante por su versatilidad, eficiencia, seguridad, capilaridad y rentabilidad social. Es objetivo irrenunciable de todas las administraciones locales que el transporte público llegue a todos los municipios o poblaciones, cubra toda clase de demandas de servicios de

nuestros vecinos y sea capaz de dar respuesta a las necesidades de movilidad de la población.

La extensión territorial de Castilla y León, su densidad y dispersión demográfica, unido a la circunstancia de que los habitantes se concentran en los núcleos urbanos más importantes, implica para el mundo rural, una mayor dependencia del transporte público para poder satisfacer las demandas de bienes y servicios esenciales por los ciudadanos. El llamado “*transporte en autobús*” se convierte de este modo en un factor de cohesión y vertebración territorial de primer orden, y lo que es más importante, en el garante del derecho de acceso de todos los habitantes de nuestros pueblos a los servicios públicos esenciales en óptimas condiciones de igualdad (sanidad, educación, etc). No olvidemos que la accesibilidad física y geográfica a los servicios básicos es el factor que condiciona la capacidad de la gente para poder disfrutarlos y esa capacidad viene dada por la existencia de transporte.

Como garante del acceso a derechos básicos y como elemento favorecedor de una sociedad cohesionada, el transporte público regular de viajeros por carretera presenta un carácter claramente instrumental y transversal respecto del resto de las políticas públicas que puedan implementarse en la lucha contra la despoblación. Además, debe ser considerado como un elemento decisivo para mantener y generar la actividad económica y el empleo en el mundo rural. Es una herramienta crucial para afrontar el reto demográfico.

Por ello, el transporte público de viajeros en autobús debe planificarse por las Administraciones en función de las necesidades de la población, buscando de modo prioritario criterios de sostenibilidad, (en la acepción más amplia del término) y rentabilidad social, que inevitablemente conlleva el reconocimiento de la movilidad de las personas como un derecho, con independencia de donde vivan.

La reciente entrada en vigor de la Ley 9/2018, de 20 de diciembre de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, aprobada con la unanimidad de los grupos políticos, fija un nuevo marco jurídico genuino, autóctono y moderno, adaptado a las necesidades de movilidad de Castilla y León y consagra el principio esencial de accesibilidad universal (entendida como la obligación de extender la cobertura de la red de transporte público a todo el territorio autonómico en donde haya un asentamiento fijo de población) y la configuración del transporte regular de uso general por carretera como un servicio público esencial cuya financiación y sostenimiento se convierte en una obligación legal de la Administración (no olvidemos que de las actuales 1.700.000 expediciones anuales, el 90% son deficitarias).

La Ley 9/2018, de 20 de diciembre de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León es un buen punto de partida y así hay que reconocerlo. Pero la red actual de transporte público regular de viajeros de uso general, tiene una antigüedad de cerca de 50 años (es de los años 70-80), es administrada mediante concesiones administrativas cuya vigencia debe finalizar por imperativo del derecho de la Unión Europea. Este modelo, a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno regional y los propios operadores del servicio para adaptarlo a los nuevos requerimientos sociales, es insuficiente hoy en día para dar respuesta a las necesidades de movilidad de los castellanos y leoneses, y sobre todo, es insuficiente para garantizar el efectivo acceso a los servicios públicos y demás necesidades de la población, sobre todo en el medio rural, sin perjuicio de reconocer sus bondades y utilidades.

Es pues el momento de trabajar todos juntos en la elaboración de los instrumentos de planificación que permitan una nueva ordenación y gestión de la Red Pública de Transporte Regional; de forma específica en el Mapa de Ordenación de Transporte,

modificando, actualizando y revisando itinerarios, títulos concesionales y modernizando la flota.

El protagonismo en este caso, le corresponde fundamentalmente a la Junta de Castilla y León y por ello instamos a esta Administración a que:

1. Trabaje de forma coordinada con la Entidades Locales en la planificación y rediseño de su red pública de transporte para hacerla más eficiente y sostenible medioambientalmente y poder de este modo coordinarla con las políticas transversales contra la despoblación, la ordenación del territorio, el planeamiento urbanístico y el patrimonio natural de Castilla y León.
2. Se implante un nuevo sistema de transporte público regional moderno, adaptado a las nuevas necesidades de movilidad de nuestra Comunidad Autónoma y que refuerce aquellas medidas ya aplicadas con éxito en materia de transporte rural, que ya han convertido a Castilla y León en un referente en ámbitos territoriales de difícil cobertura y baja densidad de población, como son el transporte a la demanda y transporte regular con reserva de plaza para escolares.
3. Se continúen los esfuerzos de planificación e integración de criterios de eficiencia, rentabilidad social y garantía de un adecuado nivel de financiación que, exigimos también al Gobierno de la Nación respecto del transporte regular de uso general de viajeros por carretera de su titularidad (concesiones estatales que discurren por Castilla y León).
4. Finalmente, pedimos al gobierno central el mantenimiento y continuidad de los servicios ferroviarios de Cercanías y Media Distancia, esenciales para la garantía de accesibilidad en óptimas condiciones de igualdad a los servicios públicos por los habitantes de nuestros pueblos y ciudades.